

RIO GALLEGOS, 1 de Abril de 2019

VISTO:

El Expediente N° 73.983/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 339/18 se avaló la realización del Seminario de Postgrado denominado "Diálogos sobre la dimensión comunitaria en la educación: aportes desde la educación popular freiriana", el cual se desarrollará durante los días 23 al 26 de Octubre de 2018, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE el mencionado Seminario cuenta con la participación de la Mg. Juana Mariela VILLAGRA (UNJ) como Docente Responsable, de la Mg. Natalia MICHNIUK como Docente Colaboradora y de la Lic. Patricia Esther BLANCO como Coordinadora Logística, ambas docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE por Resolución N° 133/18-CS-UNPA, se otorga carácter de postgrado a la propuesta denominada Seminario: "Diálogos sobre la dimensión comunitaria en la educación: aportes desde la educación popular freiriana";

QUE por Acuerdo N° 387/18 se autorizó a la Secretaría de Administración a efectuar los gastos correspondientes a la ejecución del citado Seminario;

QUE a fs. 51, 52 y 57 obran Notas Nros. 622/18 y 037/19 presentadas por la Secretaría y la Dirección de Investigación y Postgrado, mediante las cuales se solicita una modificación en la fecha de dictado del Seminario en función de lo requerido por la Mg. MICHNIUK;

QUE mediante Nota N° 0135/19 la Secretaría de Administración, actualiza el gasto que demandará la actividad y certifica la existencia de crédito presupuestario;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 006/19 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Acuerdo N° 387 de fecha 17 de Septiembre de 2018, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a efectuar un gasto por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500,00) en concepto de viáticos por CINCO (5) días y pasajes vía aérea por un importe aproximado de VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON CERO CENTAVOS (\$ 25.762,00), a favor de la Mg. Juana Mariela VILLAGRA (CUIT N° 27-22332062-2).-

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato, bajo la modalidad de Locación de Servicios, con la Mg. Juana Mariela VILLAGRA (CUIT N° 27-22332062-2), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 25164, para desempeñarse como dictante del Seminario de Postgrado denominado "Diálogos sobre la dimensión comunitaria en la educación: aportes desde la educación popular freiriana", el cual se desarrollará durante los días 26, 27 y 28 de Agosto de 2019, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj.-

ARTICULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Mg. Juana Mariela VILLAGRA percibirá la suma PESOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 21.834,42), en concepto de honorarios.-

ARTICULO 5°.- DEJAR ESTABLECIDO que el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 – RECURSOS

///



A C U E R D O

N°

009/19

//2.-

PROPIOS – PROGRAMA 16 – ACTIVIDAD 10 - INCISO 3 – SERVICIOS NO PERSONALES y/o FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 – TESORO NACIONAL – PROGRAMA 16 – ACTIVIDAD 2 – INCISO 3 – SERVICIOS NO PERSONALES y/o FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.6 – REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES – ACTIVIDAD R1005 – INCISO 3 – SRVICIOS NO PERSONALES – (3.4.5. De Capacitación) Con afectación del gasto a la Unidad Principal 002-UARG.- Sub Unidad 101 – Secretaría de Investigación.- Sub Sub Unidad 000.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Investigación y Postgrado, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG